

**ACTA DE LA 64° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:20 horas del día miércoles 14 de Agosto de 2013, en el Salón Paraíso Las Palmas, ubicado en el Blvd. Sanginés Número 206, C.P. 22880 Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad con la convocatoria de fecha del 07 de agosto de 2013, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros:-----

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, en representación del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo; **C.P. JUAN CARLOS ÁLVAREZ OROZCO**, en representación del **LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**, Comisario del Consejo; **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo; **C.P. JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XX Ayuntamiento de Ensenada; **C. BLANCA ESTELA MEZA MÁRQUEZ**, en representación del **REG. JOSÉ ANTONIO LOMELÍ SEDANO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XX Ayuntamiento de Ensenada; **TEC. MARIELA MACÍAS GUTIÉRREZ**, en representación del **REG. ALBERTO MORENO GARAYZAR**, Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XX Ayuntamiento de Ensenada; **ING. JORGE MARIO VALDEZ MIRANDA**, representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, Representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, en representación del **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos no Gubernamentales (ONG'S); **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **C.P. JAVIER LECHUGA ACOSTA**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI) y el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Consejero Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados el **ING. JOSÉ GUADALUPE FLORES TREJO**, en representación del **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C. (CESPE); **ING. ERNESTO FERNÁNDEZ TIRADO**, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); **C. VALENTE FLORES PUERTA**, de la CFE, el **C. FRANCISCO CAMAS R**; **C.P. GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, Tesorera Municipal del XX Ayuntamiento de Ensenada; **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, Directora de Catastro y Control Urbana Municipal y el **C.P. JORGE**

**MANUEL LABASTIDA BONIFANT** y el personal Técnico del IMIP: el **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Administrativo; **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, Jefe del Departamento de Planeación Regional; **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación.-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**-----  
El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, agradece la presencia de los consejeros, a quienes da la bienvenida y cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa de la asistencia de consejeros; El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 64º Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de dieciséis Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes once consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".-----

**2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES**-----  
El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y la **C.P. GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, propone a la **C. BLANCA ESTELA MEZA MÁRQUEZ** y al **C.P. JAVIER LECHUGA ACOSTA**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 64.1:** Nombrar como escrutadores de la 64º Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP a la **C. BLANCA ESTELA MEZA MÁRQUEZ** y al **C.P. JAVIER LECHUGA ACOSTA**.-----

**3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO**-----  
El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, da lectura y somete a consideración la propuesta de Orden del Día de la presente Sesión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

**ACUERDO 64.2:** Aprobar el Orden del día de la 63º Sesión del Consejo del IMIP, siguiente: -----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal-----
2. Elección de escrutadores-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Acta de la 63º Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso-----
5. Asuntos Administrativos-----
  - 5.1. Rangos para Adquisiciones por Adjudicación Directa en apego a la Norma Técnica No. 10 emitida por Sindicatura Municipal-----
  - 5.2. Informe de Gestión del Segundo Trimestre de 2013-----
6. Tema de Trabajo-----
  - 6.1. Programa Municipal Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada 2010-2013-----
7. Informe de Actividades-----
8. Seguimiento de Acuerdos-----
9. Asuntos Generales-----

10. Clausura de la Sesión-----

**4. ACTA DE LA 63° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP-----**

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, quien informa que el acta de la 63° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fue enviada con anterioridad y propone obviar su lectura, misma que corre como agregada en el apéndice letra "C". El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 64.3:** Aprobar el acta de la 63° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, realizada el 10 de julio de 2013.-----

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----**

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que los Asuntos Administrativos se analizaron con la Comisión Revisora de Presupuesto y Cuenta Pública del Consejo del IMIP e indica que se adjunta el informe de dicha comisión en la carpeta entregada.-----

**5.1. Rangos para Adquisiciones por Adjudicación Directa en apego a la Norma Técnica No. 10 emitida por Sindicatura Municipal-----**

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, cede la palabra al C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA, quien indica que el IMIP ha sido objeto de observaciones por la adquisición de bienes y servicios y la normatividad aplicable para las adquisiciones que realiza el IMIP es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Ensenada; específicamente la Fracción I del Artículo 8, el cual establece: Artículo 8.- Todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios, que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a lo siguiente: Hasta 1,000 salarios mínimos generales, vigentes en el Estado de Baja California, por adjudicación directa, realizada por el director de Recursos Materiales por la obtención de por lo menos tres cotizaciones. (\$64,760.00 pesos) e indica que lo anterior implica que en adquisiciones de importes menores, incluso a los \$1,000.00 (mil pesos con 00/100 m.n.), se requiera recabar tres cotizaciones, resultando operativamente impráctico. Por lo anterior, se propone aplicar de manera supletoria los rangos establecidos en la Norma Técnica Administrativa No. 10 "Adquisición de Bienes y Servicios", emitida por la Sindicatura Municipal, cuyo procedimiento de aplicación está diseñado para el Sector Central, es decir, para las Dependencias municipales.-----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención.-----

El ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ, cuestiona si es la primera vez que se realiza este tipo de observaciones por el Órgano de Fiscalización Superior. El C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA, menciona que en el 2010 se solventó una observación por falta de tres cotizaciones y ésta es la segunda ocasión, por ello se desea evitar la recurrencia de las observaciones de tipo Administrativo como son: la falta de cotizaciones en el primer rango, según Fracción I del Artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Ensenada y que con la finalidad de contar con un soporte y seguimiento; ya que operativamente resulta impráctico recabar tres cotizaciones y aún por los

costos, por ello se propone la autorización del Consejo del IMIP en establecer nuevos rangos y número de cotizaciones según el rango. El **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, cuestiona que si las tres cotizaciones se realizan cuando el costo de la adquisición no rebaza los 1000 salarios mínimos y después de eso que pasa?, por ello propone modificar la propuesta de Tres cotizaciones de \$50,000.00 pesos en adelante a lo siguiente: Tres cotizaciones de \$50,001.00 hasta los 1000 salarios mínimos. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONEZ**, comenta que la propuesta de acuerdo es aplicable a la administración central, aquí se está solicitando un acuerdo del Consejo y la pregunta es, ¿es suficiente un acuerdo del Consejo del IMIP, para que tenga validez, legal?, ¿no necesita aprobación de sindicatura u alguna otra institución?. El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que en comentarios con el Órgano de Fiscalización me indican que el Acuerdo del Consejo no puede pasar sobre la ley y existen otros que indican que si se realiza el acuerdo del Consejo del IMIP, puede ser viable. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, cuestiona si existe un organismo al que se le pueda hacer la consulta, si es viable el Acuerdo del Consejo para subsanar las observaciones anteriormente descritas. La **C.P. GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, menciona que es necesario realizar una consulta formal al Jurídico en interpretación de la ley, ya que el acuerdo del Consejo no libera la responsabilidad de cumplir con lo que señala el reglamento e indica que es prudente que antes de que se apruebe esto se haga una consulta al jurídico **LIC. MIGUEL ANGEL TOLOZA ZAZUETA**, de la Dirección de Asuntos Jurídicos o al jurídico del IMIP. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, indica que el acuerdo que se tome en la presente Sesión del Consejo del IMIP, sea de solicitar al jurídico una opinión haciéndole notar las razones prácticas por las cuales son convenientes y por las cuales se aplicó también para que se cuente con la opinión jurídica legal y hacer. EL **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, señala que el acuerdo va ser en el sentido de solicitar la opinión jurídica del municipio ya que un acuerdo no puede ir más allá que la ley, por ello no lo libera de cumplir con lo señala el Reglamento de Adquisiciones.-----

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna otra intervención, al no contar con alguna otra observación, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 64.4:** Se aprueba realizar consulta a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento sobre la procedencia de aplicar de manera supletoria los rangos establecidos en la Norma Técnica No. 10 "Adquisiciones de Bienes y Servicios", para las adquisiciones que realiza el IMIP; toda vez que la aplicación de dicha Norma está dirigida al sector "central" del Ayuntamiento.--

### 5.2. Informe de Gestión del Segundo Trimestre de 2013-----

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, cede la palabra al **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que en cumplimiento al artículo 39 del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo el Informe de Gestión Financiera del Segundo Trimestre, correspondiente al ejercicio 2013. Lo anterior es a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja

California; y el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California.-----

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención, al no contar con alguna, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 64.5:** Aprobar el Informe de Gestión Financiera del Segundo Trimestre, correspondiente al ejercicio 2013 a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California.-----

## 6. TEMA DE TRABAJO-----

### 6.1. Programa Municipal Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada 2010-2013.-----

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien indica que el Programa Municipal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada 2010-2013 se adjunta a la carpeta de la presente Sesión del Consejo del IMIP e indica que se ha trabajado de manera estrecha con el Gobierno Municipal del XX Ayuntamiento y con la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones y cede la palabra al **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, quien presenta en formato Power Point el Programa y menciona que surge de lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2001. Y cede la palabra al **ECON. ÁNGEL VELA CÁRDENAS**, quien presenta las actividades de las doce fases, el diagnóstico socioeconómico, biofísico, Interinstitucional; las estrategias y líneas de acción del programa.---

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, solicita a los asistentes si existe alguna pregunta o aportaciones al Programa Municipal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada 2010-2013.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que el Programa se presenta para aportaciones y luego será su publicación e instrumentación del Programa Municipal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada 2010-2013, en un plazo no mayor a 15 días para la revisión por parte de los integrantes del Consejo del IMIP.-----

**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, indica que se está haciendo una evaluación de un programa de desarrollo rural, sin embargo actualmente la Secretaría de Administración Urbana, realiza otro programa, por ello indica el cómo vamos a llegar ya que posiblemente estamos haciendo un programa que no va servir ya que están marchando para donde pueden o quieren. La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, menciona que si es necesario resolver lo que está mal y de alguna manera hay que empezar tratar de ordenar e indica que la función del IMIP es trascender más allá de una administración municipal, para llevar a cabo un seguimiento ya que de alguna manera no afecta una parte de la otra. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, indica que la planeación es la médula del Instituto y esta planeación es a futuro y lo que no está funcionando corregirlo para que funcione, así como las leyes y reglamentos son dinámicos,

obedeciendo a las modificaciones a la Ley de Planeación del Estado. El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, menciona que es un programa de varios meses de trabajo y es un programa completo y solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna otra intervención, al no contar con alguna otra observación, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 64.6:** Enviar de manera electrónica las aportaciones al Programa Municipal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada 2010-2013, por parte de los integrantes del Consejo del IMIP, con un plazo de 15 días que vence el día jueves 29 de Agosto de 2013.-----

El **ING. JESÚS ERNESTO FERNÁNDEZ TIRADO**, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, menciona que el compromiso es participar con la ciudad y el municipio, por ello la CFE cuenta con un censo del pasado, del presente y lo que viene al futuro próximo e indica que es muy interesante integrar a la planeación a los tres niveles y señala que las zonas marginadas son las que más padecen y existen puntos bien identificados para poder dar celeridad a las acciones según las condiciones que imperan; señala que es preocupante ver el área de Maneadero donde no hay dinero que alcance, en la zona se cuenta con los asentamientos humanos y si no alcanza el dinero no alcanza para el agua y mucho menos a la electricidad. Por ello la CFE viene a sumarse a concretar las cosas a corto, mediano y largo plazo.-----

#### 7. INFORME DE ACTIVIDADES -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se adjunta a la carpeta de la presente Sesión del Consejo del IMIP el resumen del informe de actividades, que se agrega como apéndice letra "D" y menciona que si se requiere el informe de actividades en extenso lo solicite y se le hará llegar y da lectura al mismo. -----

El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, solicita una semblanza del punto 10 Reunión con vitivinicultores del Valle de Guadalupe, quienes solicitaron información de avances del proyecto de Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que los vitivinicultores señalaban que estaba pendiente el reglamento para que se aplicara el Programa Sectorial Turístico; sin embargo se les hizo saber que éste ya está publicado y que independientemente si hay o no reglamento, el programa establece los lineamientos de desarrollo urbano de la zona e indica que se les informó que ya fue recibido el proyecto de reglamento por parte de SECTURE. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, cuestiona el estado de la aprobación pendiente por Cabildo que según los medios aparentemente se encuentra congelada. El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, menciona que el 24 de octubre del 2011 que se presentó la controversia territorial y la prensa se vino encima mencionando que cómo era posible que presentáramos una controversia territorial de competencia del estado, ya que existe la deficiencia de señalar los límites municipales, es un reglamento y requiere una votación calificada, esto es para aclarar el tema que divulgan los medios.-----

El **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, menciona que al no contar con alguna intervención dentro del punto de Informe de Actividades, da seguimiento al Orden del Día.-----

## 8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS-----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "E", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 33.6:** Presentar como punto de acuerdo a Cabildo para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, indica que se tomó el acuerdo 63.5 del Consejo del IMIP y se envió oficio Número 133/IMIP/2013 de fecha 11 de Julio de 2013.-----

**ACUERDO 44.4:** Gestionar la cantidad de \$836,940.00 pesos, como recurso para incluir al presupuesto actual el Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, para lo cual el IMIP envíe el documento de solicitud al Ayuntamiento, para concluir el Programa Sectorial de Ruta Fija de Ensenada.-

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que se encuentra pendiente plantear el tema al C.P. Enrique Pelayo Torres, Presidente Municipal y del Consejo del IMIP, según acuerdo 62.8.-----

**ACUERDO 62.7:** Solicitar a CESPE, CFE y la CEA, la información necesaria con respecto a los servicios que proveen en la actualidad y servicios que planean con respecto a las propuestas del Anteproyecto de actualización del PDUCEP-E 2030.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, señala que se debe obtener la última versión del Anteproyecto.-----

**ACUERDO 62.8:** Presentar por parte de la Comisión para el análisis del Anteproyecto de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada 2030, los Acuerdos 33.6 y 44.4 al C.P. Enrique Pelayo Torres, Presidente del Consejo, con la finalidad de dar seguimiento.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, informa que se encuentra pendiente tratar el acuerdo 44.4 ante el C.P. Enrique Pelayo Torres, Presidente Municipal y del Consejo del IMIP.-----

**ACUERDO 63.4:** Enviar a los Integrantes del Consejo del IMIP, el Anteproyecto de Programa Parcial de Mejoramiento Urbano Maneadero-Punta Banda para su revisión y aportaciones, las cuales serán recibidas de manera electrónica.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, informa que se encuentra pendiente de entrega.-----

**ACUERDO 63.5:** Solicitar al C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES, Presidente Municipal, realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a fin de llevar a cabo la cancelación de la concesión de la Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astilleros, Acopio y Embarque de Gráneles, Minerales, Chatarra y Acero, ubicada en la parte Sur del recinto del Puerto de Ensenada; por contravenir el uso de suelo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de marzo de 2009, mediante oficio adjuntando el expediente. -----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, comenta que se envió oficio Número 133/IMIP/2013 de fecha 11 de Julio de 2013. -----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención.-----

El ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR, solicita que los acuerdos 33.6, 62.8 y 63.5 se integren ya que representan un problema expresado de manera diferente y propone concentrarlos en una sola forma.-----

La DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN, menciona que en caso de que esto se resuma en el acuerdo X que se conserve dentro de la redacción el 33.6 ya que esto representa el número de sesión en que se tomó el acuerdo, referencia a la fecha del acuerdo.-----

LIC. ALFONSO GARCIA QUIÑONEZ, informa que el REG. ALBERTO MORENO GARAYZAR y la Secretaría de Administración Urbana, reportaron a los medios que ya se encontraban realizadas las observaciones del IMIP al Proyecto del PDCUP-E, por ello cuestiona cuáles son las modificaciones que expresaron a los medios de comunicación. El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, informa que desconoce el tema y solicita tiempo con la finalidad de contar con la información oportuna y precisa del tema, misma que puede reportar en una próxima reunión. -----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna otra intervención, al no contar con alguna otra observación, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 64.7:** Integrar en un solo texto los Acuerdos 33.6, 62.8 y 63.5 con el objetivo de dar seguimiento al tema, de la desmanteladora:-----

Dar seguimiento a los acuerdos 33.6,62.8 y 63.5 referentes a la Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C., y solicitar a C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES, Presidente Municipal y Presidente de Consejo del IMIP, realizar las gestiones necesarias con la finalidad de cancelar la concesión.-----

## 9. ASUNTOS GENERALES-----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, solicita a los Consejeros del IMIP si existe algún asunto a tratar en Asuntos Generales.-----

El ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR, menciona que hace unos días salió una noticia en el periódico en el que el Gobierno del Estado crearía un IMIP Estatal y seguidamente salió respuestas donde el DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, en el que solicitó que los IMIP's tuvieran un poco más de fuerza.-----

DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que salió un dictamen por parte del Congreso del Estado, donde se reconoce la figura de los IMIP's en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, ya actualmente los 5 municipios de Baja California cuenta con un Instituto que tiene el objeto de integrar a dichas figuras de planeación. El LIC. ALFONSO GARCIA QUIÑONEZ, solicita hacer llegar de manera electrónica el dictamen del Congreso del Estado. -----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna otra intervención, al no contar con alguna otra observación, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 64.8:** Enviar de manera electrónica a los integrantes del Consejo del IMIP el Dictamen, aprobado por el Congreso del Estado de Baja California el día Martes 30 de julio de 2013 y publicado en la Gaceta Parlamentaria de la XX Legislatura, No. 152. -----

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN**-----

El LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ, menciona que siendo las 19:58 horas del día 14 de Agosto de 2013, se da por clausurada la 64° Sesión del Consejo del IMIP.-----



**LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ,**  
en representación del  
**C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**  
Presidente del Consejo



**C.P. JUAN CARLOS ÁLVAREZ OROZCO,** en representación del  
**LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**  
Comisario del Consejo



**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**  
Secretario Técnico del Consejo



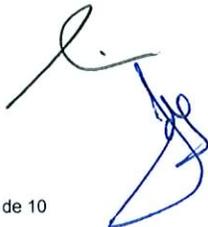
**C.P. JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**  
Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XX Ayuntamiento de Ensenada



**C. BLANCA ESTELA MEZA MÁRQUEZ,** en representación del  
**REG. JOSÉ ANTONIO LOMELÍ SEDANO**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XX Ayuntamiento de Ensenada



**TEC. MARIELA MACÍAS GUTIÉRREZ,** en representación del  
**REG. ALBERTO MORENO GARAYZAR**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XX Ayuntamiento de Ensenada





**ING. JORGE MARIO VALDEZ  
MIRANDA**

Representante por el Consejo  
Coordinador Empresarial de  
Ensenada, A.C.



**ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**  
Representante por los Colegios de  
Arquitectos



**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA  
SALAZAR**

Representante por los Colegios de  
Ingenieros Civiles



**DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**  
Representante por las Instituciones de  
Educación Superior e Investigación



**C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL  
PALACIO**, en representación del  
**ING. GERARDO JAVIER CORRAL  
MORENO**

representante por los Clubes de  
Servicio Altruistas, Organismos no  
Gubernamentales (ONG'S)



**LIC. ALFONSO GARCÍA QUINONES**  
representante por el Consejo de  
Desarrollo Económico de Ensenada,  
A.C.



**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN  
CHÁVEZ**

Representante del Consejo Consultivo  
Económico de Ensenada, A.C.



**C.P. JAVIER LECHUGA ACOSTA**  
Representante de la Cámara Nacional  
de la Industria del Desarrollo y  
Promoción de Vivienda de Ensenada  
(CANADEVI)



**ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**  
Consejero Representante del Área de  
Planeación del Desarrollo Urbano del  
Gobierno del Estado